

Embellecen el Cosmovitral, se les olvida cumplir con la ley.

Por: Nicolás Gochy A unos días de que concluyan los trabajos de rehabilitación del Cosmovitral de la capital mexiquense, a la empresa constructora y a las dependencias supervisoras del gobierno estatal y del municipio se les olvido acatar una norma técnica ambiental que prohíbe la siembra de cualquier tipo de palmeras en vialidades primarias del territorio mexiquense. Y es que a la empresa y a la dependencia de cultura del gobierno que encabeza Eruviel Ávila Villegas se les hizo fácil y cómodo el violar la ley que hace poco más de dos años y medio está vigente y que fue publicada por el aquel entonces secretario de medio ambiente del estado y hoy presidente de la Junta de Coordinación Política del poder Legislativo mexiquense Cruz Juvenal Roa Sánchez. Y es que en las aceras de las calles de Santos Degollado y Sebastián Lerdo de Tejada se colocaron como parte del arbolado de adorno del Cosmovitral varias palmeras, especie que de acuerdo a la Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-015-SMA-DS-2012 está prohibida sembrar en vialidades primarias. La norma fue publicada en el diario Gaceta de Gobierno del estado de México el pasado 11 de abril del 2013 y surte efectos un día después de la misma, la norma fue firmada por el que en aquel entonces era el secretario del medio ambiente del estado de México y Presidente del Comité Estatal de Normalización Ambiental Cruz Juvenal Roa Sánchez. Hoy Roa Sánchez es el presidente de la Junta de Coordinación Política y sus oficinas están a escasos 100 metros de donde se viola la norma que él mismo implementó. La obra de remodelación del Cosmovitral comenzó el pasado 24 de agosto y conforme lo anunció el mandatario mexiquense Eruviel Ávila Villegas debería de haber quedado lista el pasado 04 de diciembre y en total se le invirtieron poco más de 32 millones de pesos.